

Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de de El Hierro



2020

ÍNDICE

1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS
2. LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2030 DE EL HIERRO
3. LOS ANTECEDENTES LOCALES DEL PLAN DE ACCIÓN 2030
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2030
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS Y MEDIDAS
6. INTERCONEXIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PA2030 Y LOS ODS
7. RESPONSABLES, CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El Hierro fue declarada en su totalidad como Reserva de Biosfera en los albores del 2000, constituyéndose en la primera reserva de la biosfera insular del nuevo milenio. Es la isla más pequeña y occidental del archipiélago canario, con 268,71 km² de superficie. Se trata también de la más joven en términos geológicos, con una edad cifrada en 1,12 millones de años. Conserva la estructura en estrella de tres picos característica de las islas volcánicas jóvenes en fase de escudo, con dos depresiones causadas por desplomes gravitacionales a modo de valles: El Golfo, orientado hacia el norte y Las Playas, hacia el sureste. Estas dos depresiones están bordeadas por tres dorsales, que confluyen en un altiplano central denominado Meseta de Nisdafe.

En términos poblacionales la isla se diferencia claramente del resto del archipiélago. En todas sus etapas de poblamiento, al estar más aislada y carecer de aguas corrientes de superficie, nunca llegó a tener una población superior a los 10.000 habitantes, con episodios de alto riesgo de subsistencia que han definido el límite de su capacidad de carga. Las actividades se centraron siempre en la ganadería y pastoreo, cultivos de secano (cereales, leguminosas, patatas, vid, frutales) y la pesca. Sólo hace unas décadas, el panorama de aprovechamientos de subsistencia cambió con la perforación de pozos y el aprovechamiento de los acuíferos en la zona de El Golfo para el desarrollo de cultivos subtropicales de exportación como la platanera y la piña tropical. Por ello, lo que sigue siendo sorprendente en el contexto actual canario influido por tremendo boom turístico que se inició en los años setenta del siglo pasado, es que la isla se mantenga en un margen poblacional, con una población censada en 10.968 habitantes en 2019 (ISTAC). A diferencia de la mayoría de las otras islas, la Reserva de Biosfera de El Hierro no ha sufrido un proceso de desarrollo turístico intensivo, conservado aún el agro y la pesca como bases fundamentales y diferenciadoras de su modelo de desarrollo. Es el único caso de Canarias en donde se incrementa la superficie cultivada, aunque no sea en porcentajes excepcionales.

Transcurridos veinte años tras la declaración de la Isla de El Hierro como Reserva de la Biosfera por la UNESCO, los gestores y responsables de la misma han estimado oportuno impulsar la formulación del Plan de Acción 2030 (PA2030) para la RB de forma participativa y en consonancia con los nuevos retos, realidades y perspectivas futuras, con un horizonte de diez años.

CONCEPTOS Y REFERENCIAS PRINCIPALES

El Concepto de Reserva de Biosfera

Las reservas de biosfera son sitios establecidos por los países y reconocidos por el Programa Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO para promover el desarrollo sostenible basado en los esfuerzos de la comunidad local y el conocimiento científico.

Las Reservas de Biosfera son lugares que tratan de conciliar la conservación de la diversidad biológica y cultural con el desarrollo económico y social, a través de una asociación inteligente entre la población y la naturaleza, por lo que se convierten en lugares ideales para probar y demostrar los enfoques innovadores para el desarrollo sostenible desde la escala local a la internacional.

La Red Mundial de Reservas de Biosfera

El Hierro es desde su declaración en 2000 integrante activo de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB). La RMRB del Programa sobre el Hombre y la Biosfera consiste en una red dinámica e interactiva de lugares de “excelencia”.

La Red Mundial de Reservas de Biosfera, compuesta actualmente por 710 sitios en 124 países, representa una herramienta única de cooperación internacional para compartir conocimientos, intercambiar experiencias, desarrollar las capacidades y promover las mejores prácticas en desarrollo sostenible.

Visión

La RMRB constituye una red dinámica e interactiva de sitios de excelencia. Promueve la integración armónica entre las personas y la naturaleza para alcanzar el desarrollo sostenible a través de un diálogo participativo, el intercambio de conocimientos, la reducción de la pobreza y la mejora del bienestar humano, el respeto de los valores culturales y la capacidad de la sociedad para hacer frente al cambio. Contribuye así a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En consecuencia, la Red Mundial, y por ende cada reserva de la biosfera, son uno de los principales instrumentos internacionales para desarrollar e implementar enfoques de desarrollo sostenible en una amplia gama de contextos.

Misión

Garantizar todos los aspectos de la sostenibilidad medioambiental, económica y social (incluida la cultural) a través de:

- el desarrollo y la coordinación de una red mundial de lugares que actúan como zonas de demostración y sitios de aprendizaje, con el objetivo de mantener y desarrollar la diversidad ecológica y cultural, y asegurar los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano;
- el desarrollo y la integración de los conocimientos, incluida la ciencia, para avanzar en la comprensión de las interacciones entre la población y el resto de la naturaleza;
- el fortalecimiento de la capacidad mundial para la gestión de los complejos sistemas socio-ecológicos, en particular mediante el fomento de un mayor diálogo en la interfaz ciencia-política, la educación ambiental, y de los medios de comunicación e información.

Marco Estatutario y el Plan de Acción 2030

El Plan de Acción constituye una herramienta esencial para lograr los objetivos que lleva implícita la declaración de toda Reserva de Biosfera y así está recogido en los distintos marcos programáticos del MaB.

El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera dispone en el Artículo 4 relativo a “Criterios”, que las Reservas de Biosfera deben adoptar medidas para dotarse de “una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de reserva de biosfera” (Plan de Acción en nuestro caso) y habilitar “programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación”.

El Plan de Acción deberá también estar igualmente en sintonía con las funciones encomendadas a las RRBB. A tales efectos, cada reserva de biosfera debería combinar tres funciones interconectadas -conservación, desarrollo y apoyo logístico.

En el Estado Español las Reservas de Biosfera se encuentran amparadas en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En el Artículo 70 la Ley determina que las Reservas de Biosfera, para su integración y mantenimiento como tales, deberán respetar las directrices y normas aplicables de la UNESCO y contar, como mínimo, en sintonía con el Marco Estatutario, con una ordenación espacial integrada por:

1. Una o varias zonas núcleo de la Reserva que sean espacios naturales protegidos, o LIC, o ZEC, o ZEPA, de la Red Natura 2000, con los objetivos básicos de preservar la diversidad biológica y los ecosistemas, que cuenten con el adecuado planeamiento de ordenación, uso y gestión que potencie básicamente dichos objetivos.
2. Una o varias zonas de protección de las zonas núcleo, que permitan la integración de la conservación básica de la zona núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en la zona de protección a través del correspondiente planeamiento de ordenación, uso y gestión, específico o integrado en el planeamiento de las respectivas zonas núcleo.
3. Una o varias zonas de transición entre la Reserva y el resto del espacio, que permitan incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población, aprovechando los potenciales recursos específicos de la Reserva de forma sostenible, respetando los objetivos de la misma y del Programa Persona y Biosfera.

En relación a lo que debe ser el Plan de Acción define además que deben dotarse de:

- Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.
- Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas y otro de participación pública, en el que estén representados todos los actores sociales de la reserva.

Conviene reseñar aquí que debe existir una relación directa entre las estrategias, objetivos y medidas establecidas en el Plan de Acción y las funciones y zonificación de la RB como soporte territorial de la acción. En este sentido, hay que indicar que la RB de El Hierro ha propiciado en paralelo a la formulación del presente Plan de Acción la ampliación y adaptación de su zonificación.

2. LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2030 DE EL HIERRO

En la última década se han producido grandes cambios en el enfoque del desarrollo sostenible a escala global y local. La poderosa emergencia del Cambio Climático y los nuevos desafíos del desarrollo sostenible desde una perspectiva más integradora, deben ser aspectos fundamentales a considerar en la formulación de nuevo Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de El Hierro, postulándose así como un modelo de acción adecuado a los nuevos tiempos.

Los dos nuevos grandes marcos a nivel global son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (COP21) que irrumpen en escena en el 2015. Consecuencia en gran parte de estos dos grandes acuerdos internacionales, el Programa MaB y su red de reservas de Biosfera adaptan su visión y misión a través de dos nuevos marcos que inspiran el horizonte de futuro sobre el papel que deben jugar las reservas de la biosfera. Estos son:

1. La Estrategia del MaB 2015-2025
2. El Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

Tanto la Estrategia del MAB 2015-2025 como el Plan de Acción de Lima 2016-2025 se fundamentan en la continuidad de la Estrategia de Sevilla y en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) y se basan en las conclusiones de la evaluación de la implementación del Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013).

Reservas de la biosfera: fuente inspiradora para el desarrollo de la Agenda 2030

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una nueva agenda para el desarrollo sostenible: la Agenda 2030. La Agenda 2030 proporciona un poderoso instrumento de compromiso internacional para propiciar el cambio necesario y urgente hacia un planeta más sostenible y resiliente. Su objetivo es estimular la acción por la sostenibilidad durante los próximos 15 años en áreas que son de importancia crítica para el planeta y para la humanidad.

Única en su género, la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas aborda un amplio espectro de cuestiones de desarrollo cruciales para la prosperidad, el bienestar humano y la salud del planeta. Los objetivos acordados equilibran por primera vez las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, mejorando ostensiblemente las agendas y resoluciones precedentes.

Tanto la Estrategia del MaB 2015-2025, como el Plan de Acción de Lima instan a que la reservas de la biosfera se conviertan en territorios ejemplares a la hora de contribuir al alcance de los ODS mediante iniciativas locales de desarrollo sostenible en colaboración con todos los sectores de la sociedad, para velar por el bienestar de las poblaciones y su entorno. De esta forma los ODS se convierten en una referencia clave en la formulación del Plan de Acción de la RB de El Hierro.

La Agenda 2030 reconoce explícitamente que gran parte de las soluciones a los desafíos globales se deben acometer desde la esfera local. Por lo tanto, es de gran importancia que las comunidades las reservas de la biosfera estén empoderadas para contribuir de forma decisiva al cambio.

La Estrategia del MaB 2015-2025 y el Plan de Acción 2030

Aprobada por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en su 27ª reunión, esta Estrategia del MAB ofrece un marco a la vez global y conciso para enfrentar las cuestiones críticas relativas a la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas, el cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental global, así como contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia del MaB 2015-2025 se reafirma en su visión de un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen colectiva y responsablemente para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera. Y en consecuencia aborda su misión para el periodo 2015-2025, entre las que se ponen de relieve varios puntos de interés que deben ser contemplados en el Plan de Acción de la RB de El Hierro. A saber:

- Avanzar en la elaboración y reforzamiento de los modelos de desarrollo sostenible en la reservas;
- Comunicar las experiencias y enseñanzas extraídas, facilitando la difusión y aplicación a escala mundial de esos modelos y sus resultados;

- Apoyar la gestión, las estrategias y las políticas de alta calidad para el desarrollo sostenible y la planificación, así como consolidar instituciones responsables y capaces de adaptarse a estos desafíos;

En este contexto, la Estrategia del MaB 2015-2025 establece unos objetivos estratégicos del MAB el período que dimanen directamente de las tres funciones de las reservas de biosfera señaladas en el Marco Estatutario de la RMRB y del acuciante problema mundial que plantea el cambio climático mencionado en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera. Esos objetivos estratégicos son:

1. Conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.
2. Contribuir a construir sociedades y economías sostenibles, sanas y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera
3. Facilitar la ciencia sobre la biodiversidad y la sostenibilidad, la educación para el desarrollo sostenible y la creación de capacidades
4. Apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y la adaptación a éste.

En consecuencia estos objetivos informarán los pilares del nuevo Plan de Acción de la RB de El Hierro, en conjunción con los ODS y las recomendaciones aplicables del Plan de Acción de Lima.

El Plan de Acción de Lima y el Plan de Acción 2030

El Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) contiene un conjunto de acciones exhaustivas, aunque concisas, cuyo fin es el de garantizar la implementación efectiva de la Estrategia del MAB 2015-2025.

El Plan de Acción de Lima se subdivide en una serie de áreas estratégicas, que a su vez contienen objetivos y acciones. Se destacan a continuación aquellas que se refieren directamente a las responsabilidades de las reservas de biosfera y que al igual que los apartados reseñados anteriormente de la Estrategia del MaB 2015-2025, serán elementos de referencia en el Plan de Acción de la RB de El Hierro.

El siguiente cuadro resume y comenta los objetivos y acciones que se refieren a las reservas de biosfera de modo individual, no incluyendo las que hacen mención del

papel de los estados parte y de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera o de la subredes temáticas.

ÁREA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA A.	
Reservas de la Biosfera como modelos eficaces para el desarrollo sostenible	
A1. Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RB) como modelos que contribuyen a la implantación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).	A1.1. Promover la RB como lugares que contribuyen de forma activa a la consecución de los ODS.
	A1.2. Promover la RB como un lugar que contribuya de forma activa a la implantación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
	A1.3. Establecer alianzas a nivel local, regional e internacional para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local.
	A1.4. Emplear las RB como emplazamientos prioritarios u observatorios para la investigación, la supervisión y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, también para fomentar el Acuerdo de París de la COP21.
	A1.5. Fomentar las iniciativas económicas verdes/sostenibles/sociales en la RB.
	A1.6. Realizar investigación y garantizar la conservación a largo plazo de los sistemas socio-ecológicos de las RB, incluida la restauración y la gestión adecuada de los ecosistemas degradados.
A2. Selección, planificación e implantación abierta y participativa de las RB.	A2.4. Garantizar que la RB disponga de un plan de comunicación claro y mecanismos para implantarlo.
A3. Integración de las RB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RB.	A3.2. Fomentar unas estructuras de gobernanza y gestión eficaces en cada RB.
A4. Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de la RB y fomenten el desarrollo sostenible.	A4.1. Establecer colaboraciones con universidades y organismos de investigación.
	A4.2. Establecer colaboraciones con instituciones educativas y formativas, para llevar a cabo actividades educativas, formativas y de desarrollo de capacidades con el fin de que las partes interesadas de las RB, incluidos sus administradores y titulares de derechos, tengan en cuenta los ODS.
	A4.3. Ofrecer infraestructuras adecuadas para la investigación en la RB.
	A4.4. Identificar y divulgar las buenas prácticas para el desarrollo sostenible e identificar y eliminar las prácticas no sostenibles en la RB.
	A4.5. Animar a los administradores, las comunidades locales y otras partes interesadas de las RB a colaborar en el diseño

	y la implantación de proyectos que ayuden a la gestión y al desarrollo sostenible de su RB.
A5. Sostenibilidad económica de la RB	A5.1. Desarrollar un plan de negocio para cada RB en el que se incluya la generación de ingresos y la colaboración eficaz con posibles patrocinadores.
A7. Reconocimiento de la RB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.	A7.1. Identificar los servicios de los ecosistemas y facilitar su prestación a largo plazo, incluidos aquellos que fomentan la salud y el bienestar.
	A7.2. Implantar mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas (PSE).
	A7.3. Implantar programas para conservar, mantener y fomentar las especies y variedades de valor económico o cultural y para sustentar la prestación de servicios de los ecosistemas.
ÁREA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA C	
C7. Reconocimiento de la RB.	C7.2. Usar la marca de la RB en productos y servicios, siguiendo las directrices nacionales.
ÁREA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA D	
Comunicación, información y publicación de datos exhaustivas, modernas, abiertas y transparentes.	
D2. Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MAB.	D2.1. Crear una estrategia de comunicación de la RB
D3. Mayor participación y alcance.	D3.1. Usar las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Las recomendaciones asociadas a la Estrategia de Sevilla y al Plan de Acción de Madrid

A partir de 1995, la Estrategia de Sevilla, precursora de la nueva visión y función de las reservas de biosfera, define claramente la necesidad de los planes de acción. El Objetivo IV.1 de la Estrategia de Sevilla insta al desarrollo de planes de acción a nivel de cada reserva, estableciendo políticas de ordenación, gestión y desarrollo sostenible.

El PA2030 atiende las directrices de la Estrategia de Sevilla en el contexto de la realidad insular y regional de la isla. De esta forma se tienen en cuenta aspectos clave que propugnaba como:

La contribución de la isla en relación a la *aplicación de los acuerdos internacionales sobre conservación*, con especial incidencia en las recomendaciones de las convenciones internacionales (CMS, CBD, CPM) y convenios que le afectan directamente como relativos al cambio global. Las acciones de conservación y reintroducción de especies amenazadas, así como la lucha contra las invasoras son en la isla un componente principal de la función de conservación.

Ampliar la variedad de situaciones ambientales, económicas y culturales Esto guarda gran relación con la nueva zonificación y la ampliación del espectro marino.

Prestar especial atención a las *iniciativas en el ámbito de la zona de transición* con la promoción de acciones y estrategias de sostenibilidad en áreas clave como el agua, los residuos, la energía, la movilidad, los impactos ambientales, la gestión integrada del litoral, la restauración y regeneración de espacios, los corredores ecológicos y las especies, los paisajes, incluyendo una visión precisa sobre la actividad turística y su nueva visión de desarrollo en un marco basado en el aumento de la calidad, la responsabilidad ambiental y la limitación del crecimiento.

Reforzar la dimensión humana en la aplicación del concepto de reserva de biosfera, manteniendo e intensificando las acciones en materia salvaguarda de la diversidad cultural y del patrimonio herreno.

Reforzar el acceso a la información a todos los niveles sobre los aspectos que atañen a la gestión de la Reserva y el refuerzo de la capacidad de participación a través del conocimiento. Recordando aquí que la RB de El Hierro es una de las reservas que cuentan con un observatorio de la sostenibilidad en el contexto de la Iniciativa Biosphere Smart de la UNESCO.

También es necesario mencionar la necesidad de aplicar el concepto de *Gestión Adaptativa*, que aparece como un objetivo destacado en el Plan de Acción de Montseny (2009-2013) de la Red de Reservas de Biosfera Española (RRBE). Este objetivo implica dedicar una gran atención a la mejora de la estructura territorial de las reservas de biosfera, sus modelos organizativos y su dinámica de funcionamiento, poniendo el énfasis no tanto en lo que tienen como en la manera de gestionarlo.

El nuevo Plan de Acción se propone dar igualmente respuesta a los retos emergentes que se planteaban en el Plan de Acción de Madrid y que siguen aún en plena vigencia. Además de considerar las RB como lugares ideales para probar, evaluar e implementar las políticas relativas al cambio climático, aspecto esencial de la estrategia de la RB de El Hierro, se insta a considerar la provisión de servicios prestados por los ecosistemas. Y en este último aspecto es preciso reseñar que en 2010, con el apoyo de la Universidad de La Laguna, la RB del El Hierro cumplimentó este apartado presentando su Informe de Evaluación de los Servicios Medioambientales.

El Acuerdo de París – Acción por el Clima

La mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituyen los retos clave del siglo XXI y por lo tanto deben estar en el centro de la acción a desarrollar por las reservas de la biosfera en el futuro próximo.

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. Para evitar los desastrosos efectos del cambio climático, el Acuerdo establece un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo de 2 °C.

El Acuerdo de París propugna establecer un puente entre las políticas actuales y la neutralidad climática que debe existir a finales del siglo. En este contexto, hay que recordar que más de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero mundiales están ligadas a la quema de combustibles fósiles. De hecho en la UE los procesos energéticos son los mayores responsables de la emisión de gases de efecto invernadero en la UE con un 78 %. Esto quiere decir que el único camino viable para la transición a la energía sostenible y el compromiso con el clima son las renovables. La apuesta de El Hierro en este sentido, con el desarrollo de la Central Hidroeléctrica, ha sido absolutamente pionera y ejemplar, consolidándose como un modelo a seguir por otras reservas de la biosfera y territorios insulares como así lo ha reconocido el la UNESCO y el MaB en Rio +20.

3. LOS ANTECEDENTES LOCALES DEL PA 2030

El Formulario de Declaración de la Isla de El Hierro sometido al Consejo Internacional del MaB en 1999, incluía un primer Plan de Acción varias de las líneas maestras de la presente formulación del presente Plan de Acción. pudiendo considerar que veinte años más tarde, y tal como recoge el Informe Decenal de 2020, muchas de las metas trazadas en este primer plan han sido alcanzadas o están en proceso de desarrollo. Este es el caso del compromiso con la estrategia 100% Renovable para la isla que se constituía el corazón del compromiso declaratorio en el 2000. La puesta en marcha el 27 de Junio de 2014 de la Central Hidroeléctrica supuso el gran salto en la consolidación de esta estrategia. Gestionada por Gorona del Viento, empresa con participación mayoritaria del Cabildo de El Hierro, órgano gestor de la RB, que garantiza el suministro de energía eléctrica en la isla a partir de fuentes limpias y renovables como el agua y el viento.

También en este período se ha avanzado en otros aspectos claves de la sostenibilidad que se formulaban en el Plan de Acción inicial, especialmente en materia de gestión de residuos, así como en agricultura y ganadería ecológica, pesca responsable y consumo y producción sostenible, dando pasos pioneros en la dimensión de lo que hoy se entiende como economía circular. Algunos de los hitos de referencia que han marcado la acción por la sostenibilidad de la RB en esta línea son:

- El Libro Blanco de la Agricultura y Ganadería Ecológica en El Hierro Plan de Acción de la Agricultura y Ganadería Ecológica de El Hierro (2011), desarrollado en el marco del Programa de Apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera Españolas.
- El Plan Director de Movilidad Sostenible de la Isla de El Hierro (2011).
- La Estrategia Residuos Cero para el Hierro.

Conviene mencionar que en paralelo, en 2007 se elabora un Plan de Desarrollo Sostenible (PSD 2007-2020), que llegó a aprobarse inicialmente, aunque finalmente no tuvo una incidencia apreciable y real en la acción de El Hierro como Reserva de Biosfera. Sin embargo, el PDS apuntaba un conjunto de objetivos y principios estratégicos muy centrados en los aspectos del desarrollo socioeconómico insular (función de desarrollo de la RB). Algunos de estos objetivos y estrategias siguen siendo elementos de referencia a considerar en la formulación del nuevo Plan de Acción.

El Plan se sustentaba sobre los siguientes principios estratégicos:

- Asegurar una transición no traumática desde el actual sistema económico convencional a una “Economía Ambiental”, soportada en un crecimiento sostenido de los principales indicadores macroeconómicos de la Isla: VAB-PIB, rentas, generación de

empleo neto y de calidad, fortalecimiento del sector exterior y crecimiento sustancial de los recursos renovables.

- Diseñar y ejecutar una Estrategia Integral de los Recursos Humanos, sustentada en las siguientes prioridades: fortalecer y nutrir la cohesión social; desplegar acciones estratégicas de fortalecimiento del “Capital Humano”; asegurar un crecimiento poblacional equilibrado; mejorar los indicadores y tasas de actividad y empleo, con especial atención a la población juvenil y femenina; y, finalmente, propiciar nuevos huecos de actividad empresarial y actividad emprendedora.
- Intensificar las actuaciones de ordenación, regulación y “puesta en valor” sostenible del territorio insular y sus recursos, vinculando, de forma efectiva y perceptible por parte de la población herreña, tanto las herramientas de planificación territorial (PIOH, PGO, Planes Directores, etc.) como los instrumentos de Gestión y Ejecución del PDS 2007-2020.
- Otorgar la máxima prioridad a la consolidación, modernización y competitividad del complejo agroganadero, pesquero y de producción de transformados alimentarios, fortaleciendo la capacidad logística autónoma del tejido de economía social (Cooperativas y SAT) y respaldando su progresiva e inequívoca reorientación hacia las producciones ecológicas, sometidas al control exigente de la Marca Insular.
- Impulsar, en términos relevantes, las acciones estratégicas que permitan materializar el Modelo Turístico Sostenible estrechamente asociado al diseño de la Economía Ambiental de la Isla, consumos del Complejo Agroganadero insular y oferta de productos y servicios en que deben primar los asociados al agroturismo, turismo activo de naturaleza, turismo náutico y subacuático y turismo cultural.
- Convertir a los Sectores Ambientales Claves (Ciclo Hídrico Integral; Complejo Ambiental y Gestión de Residuos; Reducción de la Factura Energética; Reparación Paisajística; Control de Emergencias; Máximo uso del transporte público; etc.) en máximas prioridades estratégicas que ofrezcan un “efecto demostrativo” de su viabilidad y rentabilidad a la población insular.
- Priorizar las actuaciones estratégicas en materia de fortalecimiento del tejido empresarial herreño, tanto con carácter general como en aquellas ramas de actividad o huecos de mercado con mayores déficits o potencialidades para la economía y el empleo insular. En especial, se potenciarán los desarrollos SEMP (Servicios a Empresas), los servicios en I+D+i, los servicios personales y los servicios turísticos complementarios.
- Afrontar, con decisión, una Estrategia Logística Insular sustentada en varios pilares estratégicos: Plan Estratégico del Comercio y la Alimentación, Plan de Producción Ecológica y creación de una Plataforma Logística que reduzca, en términos efectivos,

los elevados costes de la cesta de la compra y de las operaciones de movilidad de personas y mercancías.

- Optimizar, a través de servicios avanzados, la conectividad digital que posibilita el cable de fibra óptica y la consiguiente mejora en el ancho de banda, servicios y coberturas digitales, comercio electrónico, educación, sanidad, etc. Para posibilitar la máxima rentabilidad económica y social de estas coberturas debe propiciarse un Programa de Digitalización de El Hierro que propicie acciones de formación, demostración y aplicación a los procesos vinculados a las Administraciones y servicios públicos.

En el marco del desarrollo rural y específicamente del sector pesquero, otro elemento de referencia básico es la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDL) de El Hierro formulada en 2016, desarrollada en el marco del Programa Operativo 2014-2020 del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca. A ello se suma el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR) y su Estrategia de Desarrollo Local Participativo. Ambos casos suministran una buena base de medidas para la acción a favor de un desarrollo sostenible en el sector agrario y pesquero en estos campos, formuladas de forma participativa.

Por lo tanto, en todo este período de tiempo se ha ido consolidando todo un conjunto de iniciativas, proyectos y programas que han apuntalado una senda propia herreña hacia la sostenibilidad que se configuraba en el Plan de Acción inicial.

El presente Plan de Acción 2030, que sustituye a la primera propuesta de Plan de Acción del 2000 y recoge la experiencia y perspectivas acumulada en estos años en las múltiples iniciativas, actualizando y concretando muchas de las propuestas clave, aportando una nueva perspectiva de futuro.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2030

El nuevo Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera para el período 2020-2030, denominado abreviadamente PA2030, se sustenta en las determinaciones, objetivos, marcos y programas de aplicación expresados en los capítulos anteriores que atañen a las Reservas de la Biosfera, adaptándose a las especificidades y nuevos retos que enfrenta la isla El Hierro y su entorno marino.

El PA2030 sustituiría al Plan de Acción adoptado en el 2000 cuando se declaró la isla como reserva de la biosfera. El PA2030 engloba igualmente y da continuidad al conjunto de estrategias, programas e iniciativas exitosas llevadas a cabo en la Reserva de la Biosfera y que han demostrado su viabilidad y capacidad de actuar como motores de la sostenibilidad en El Hierro.

El PA2030 se estructura en base a cinco objetivos estratégicos en sintonía con los expresados en la estrategia MaB 2015-2025, el Plan de Acción de Lima y precedentes, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, adaptándose a las especificidades, oportunidades y desafíos que se presentan en las RB El Hierro.

Cada uno de los objetivos estratégicos en los que se articula el PA2030 contienen un conjunto de metas (objetivos específicos) y una serie de programas y medidas para cumplir con los objetivos trazados y alcanzar sus metas. En este último apartado también se integran las acciones demostrativas y buenas prácticas de referencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1

CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, RESTAURAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y FOMENTAR EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, LOS RECURSOS NATURALES Y EL TERRITORIO.

Objetivo estratégico 2

EL COMPROMISO CON EL CLIMA, EL HIERRO 100% RENOVABLE Y EL NUEVO MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Objetivo estratégico 3

CONSOLIDAR EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR HERREÑO Y AVANZAR HACIA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Objetivo estratégico 4

PROMOVER LAS ECONOMÍAS DE CALIDAD, LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL PLENO EMPLEO VERDE E INCLUSIVO, Y DESARROLLAR EL MODELO PROPIO DE TURISMO SOSTENIBLE DE BAJA INTENSIDAD.

Objetivo estratégico 5

IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO FÓRMULA PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL, LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO REFORZAR EL PAPEL DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN COMO ALIADO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivo estratégico 6

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA RB COMO ELEMENTOS IMPULSORES Y REFERENTES DE SU ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivo estratégico 7

REFORZAR LA GOBERNANZA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA, AUMENTAR SU VISIBILIDAD Y GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS Y MEDIDAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, RESTAURAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y FOMENTAR EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL, LOS RECURSOS NATURALES Y EL TERRITORIO.

Metas:

- Garantizar la conservación y protección de la flora y fauna amenazadas.
- Frenar el impacto de las especies exóticas e invasoras.
- Conservación y regeneración de los ecosistemas marinos.
- Controlar y limitar los riesgos e impactos sobre la biodiversidad.
- Promover los agroecosistemas tradicionales que permiten la conservación del suelo y del paisaje herreño.
- Perpetuar la agrobiodiversidad.
- Apoyar y poner en valor los métodos tradicionales de pesca artesanal que garantizan la conservación de la biodiversidad marina.
- Mantener y restaurar los paisajes culturales representativos de la isla.
- Preservar el patrimonio cultural inmaterial herreño.
- Planificación urbana y territorial sostenible.

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Programa de conservación de flora terrestre amenazada.
- Programa de conservación de especies amenazadas.
- Desarrollo de las acciones de conservación y seguimiento identificadas en los instrumentos de planificación de los ENP y Red Natura 2000.
- Programa de seguimiento de cetáceos, tortugas marinas y de la población de zifios en el Mar de las Calmas.
- Consolidar El Hierro como santuario marino de la Macaronesia en el marco de la iniciativa WATCH (CMS - Convenio de Especies Migratorias).
- Plan de erradicación de especies exóticas e invasoras dañinas (30 especies vegetales identificadas).
- Actuaciones demostrativas de restauración: regeneración del Monteverde en la Meseta de Nisdafe.
- Actuaciones de control de la erosión hídrica.
- Programa de preservación de los paisajes agropastoriles, arqueológicos y los asociados a la cultura del agua.
- Programa de rescate de cultivares y variedades tradicionales.
- Iniciativas y buenas prácticas de rescate de los conocimientos tradicionales de gestión sostenible de los recursos.

- Desarrollar nuevas fórmulas como el contrato agrario, la custodia del territorio o fincas colaboradoras para el mantenimiento de la biodiversidad y los paisajes tradicionales.

ODS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EL COMPROMISO CON EL CLIMA, EL HIERRO 100% RENOVABLE Y EL NUEVO MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Metas:

- Isla libre de emisiones para 2030
- Isla 100% renovable y autosuficiente en términos energéticos.
- Consolidar un modelo de transporte energéticamente eficiente y de cero emisiones.
- Diversificar el mx energético de renovables (solar y biomasa).
- Desarrollar un sistema de Iluminación inteligente y eliminar la contaminación lumínica.
- Consolidar la cultura de eficiencia energética y la generalización del ahorro de la energía.
- Replicar la experiencia de El Hierro sobre electricidad 100% renovable.
- Binomio agua-energía: incremento de la producción de agua renovable.

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Mantenimiento y consolidación de la Central Hidroeléctrica.
- Hacer el Inventario periódico de Emisiones de referencia (5 años).
- Desarrollar las medidas del Plan de Movilidad Sostenible, incluyendo la mejora del transporte colectivo, la generalización de los vehículos eléctricos y los puntos de recarga.
- Reforzar el papel de Transhierry como vector de transporte sostenible y diversificar su oferta (vehículos y bicicletas eléctricas).
- Programa de uso eficiente de la energía en alumbrado exterior y limitación de la contaminación lumínica. Elaboración de la ordenanza insular de protección del cielo nocturno.
- Programa de valorización energética de los subproductos orgánicos de la actividad agropecuaria y pesquera.
- Mantenimiento periódico de las campañas de ahorro en hogares, comercios, sectores productivos y administraciones.
- Publicitar periódicamente buenas prácticas de referencia, incluyendo las locales.
- Consolidar el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (ISEAP) en el marco del Pacto de los Alcaldes y el Pacto de las Islas de la UE.
- Liderar y reforzar la Iniciativa Global RENISLA (islas 100% renovables) con el apoyo de la UNESCO.

ODS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

CONSOLIDAR EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR HERREÑO Y AVANZAR HACIA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Metas:

- Avanzar hacia el objetivo residuo cero.
- Isla libre de plásticos.
- Máxima reducción de los insumos externos en agricultura: forraje y productos químicos agrícolas.
- Consolidar la transición hacia la agricultura ecológica.
- Reconocimiento y puesta en valor de los sistemas tradicionales agroganaderos y pequeros,

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Impulsar el Plan Forrajero de El Hierro.
- Erradicación de los desinfectantes de suelo agrícolas y promoción de métodos naturales.
- Garantizar la producción local de fertilizantes a partir de recursos locales (SEFEL-Sistema de producción de abono líquido).
- Puesta en funcionamiento de la planta de compost de Frontera (reciclaje de restos de poda, plantas de piña, jardinería y fracción doméstica).
- Proyecto demostrativo residuos leñosos y aprovechamiento energético (digestión y gasificación).
- Generalización del envasado biodegradable.
- Aprovechamiento integral de residuos ganaderos (estiércol).
- Programa de diversificación agrícola (aceite, aguacate, higos, pitayas...)
- Proyecto piloto de almazara.
- Apoyo a los puntos de venta de carnes ecológicas.
- Plan de producción de selección genética de piña tropical.
- Programa de asistencia técnica a los agricultores ecológicos y tradicionales en defensa de la burocracia y la complejidad administrativa.
- Acciones de incentivación de la venta directa al consumidor en Km0
- Apoyo a procesos circulares en la industria agroalimentaria (rediseño, procesos, distribución)
- Promoción de la compra pública verde
-
- Recogida selectiva del residuo orgánico
- Promoción de autocompostaje doméstico y comunitario, en este caso asociados a huertos urbanos
- Desarrollo de una estrategia de prevención del residuo de acuerdo a las indicaciones del PIRCAN (Plan Integral de Residuos de Canarias)
- Envío de fracción resto a Tenerife para tratamiento: hacia el vertido 0 en la isla

- Optimización planta biodiesel para disminuir uso de combustible fósil en flota del Cabildo
- Aumento de la recogida selectiva de vidrio, envases y embalajes y de papel cartón
- Isla libre de plásticos de un solo uso
- Turismo Residuo 0

ODS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROMOVER LAS ECONOMÍAS DE CALIDAD, LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL PLENO EMPLEO VERDE E INCLUSIVO, Y DESARROLLAR EL MODELO PROPIO DE TURISMO SOSTENIBLE DE BAJA INTENSIDAD.

Metas:

- Poner en valor la marca de la Reserva de la Biosfera.
- Promover las producciones y servicios locales sostenibles y de calidad.
- Impulsar la innovación para la sostenibilidad en todos los sectores de actividad.
- Consolidar la alianza entre innovación, conocimientos y producciones tradicionales.
- Generalizar las actitudes de consumo responsable.
- Consolidar un modelo turístico sostenible de baja intensidad, de base local y sustentado en el patrimonio y valores de la RB.
- Lograr la justa redistribución de los beneficios del turismo, limitando las fugas económicas y los impactos sociales.
- Incrementar la capacidad de agregar valor a través de productos, experiencias y servicios turísticos responsables y de calidad.
- Aumento del bienestar y la calidad de vida en asentamientos sostenibles.

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Elaborar en catálogo de proyectos de demostración sobre buenas prácticas en la agricultura y ganadería herreñas.
- Promover acciones de reconocimiento de la pesca artesanal herreña como una actividad respetuosa con el medio y estrategias de comunicación que permitan aumentar el conocimiento social y de los consumidores de esta realidad.
- Fomento de productos de cuarta gama en envases biodegradables y apoyo a su comercialización (Mercahierro) – piña tropical y atún.
- Consolidar la estrategia de marketing basada en la Marca El Hierro RB.
- Desarrollar acciones de información sobre la trazabilidad de los productos pesqueros y agroganaderos en los procesos de comercialización y marketing, como elemento diferenciador en el mercado.
- Apoyo a la creación de pequeñas empresas locales que ofrezcan servicios turísticos cualificados .
- Programa de mejora y singularización de la oferta alojativa local.
- Plan de mejora de los servicios de restauración y de valorización de los productos y la gastronomía local.
- Acciones de incentivación de la venta directa al consumidor en Km0.
- Apoyar el desarrollo de iniciativas de pescaturismo.
- Mantener y consolidar el Open Fotosub Isla de El Hierro.
- Establecer el marco de la capacidad de carga turística o de cambio admisible, así como los criterios de gestión del comportamiento de los visitantes.
- Identificar y replicar buenas prácticas de referencia.

ODS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO FÓRMULA PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL, LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA, ASI COMO REFORZAR EL PAPEL DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN COMO ALIADO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Metas:

- Ampliar las oportunidades de formación que ayuden a la gestión de la RB y fomenten el desarrollo sostenible.
- Fomentar la educación y formación inclusivas.
- Promocionar el aprendizaje participativo
- Promover la educación en valores y la igualdad de género.
- Aplicar efectivamente los principios de la EDS

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Programas de formación en sostenibilidad del tejido empresarial local.
- Programas agroganaderos de capacitación de los jóvenes agricultores y ganaderos en técnicas y manejos sostenibles.
- Programa de acceso a la pesca artesanal de los jóvenes, la adquisición de conocimientos, así como la formación y el desarrollo de nuevas competencias profesionales asociadas a la pesca sostenible.
- Actividades formativas e informativas dirigidas por la comunidad científica para el mejor conocimiento de los recursos, la biodiversidad y la geodiversidad terrestre y marina.
- Cursos de formación en viticultura.
- Desarrollo de estrategia insular de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)
- Promoción de la RedEcos de centros escolares para la sostenibilidad
- Consolidación de la Escuela agroganadera: Finca de Jóvenes Agricultores (Los Palmeros).
- Programa de formación de Guías Locales en los diferentes segmentos de la oferta de turismo sostenible (cultural, marítimo, rural, de naturaleza, Starlight..).
- Establecer colaboraciones con instituciones educativas y formativas, para llevar a cabo actividades educativas, formativas y de desarrollo de capacidades con el fin de que las partes interesadas de las RB, incluidos sus administradores, tengan en cuenta los ODS.

ODS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA RB COMO ELEMENTOS IMPULSORES Y REFERENTES DE SU ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Metas:

- Impulsar la cultura de gestión sostenible en la administraciones públicas de la Reserva de la Biosfera.
- Ser modelos de referencia en sostenibilidad en todos los campos y competencias de actuación.
- Integrar los criterios de sostenibilidad en todas las operaciones, actuaciones y proyectos públicos.

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la administración local.
- Realización de auditorías de energéticas y de sostenibilidad en los centros públicos.
- Desarrollar programas de formación de los empleados públicos.
- Integrar los requisitos de sostenibilidad, inclusividad e igualdad en los pliegos de concurso y adjudicaciones de proyectos y servicios.
- Integrar progresivamente la visión de la RB en la planificación territorial, los instrumentos de ordenación y las ordenanzas municipales.

ODS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

REFORZAR LA GOBERNANZA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA, AUMENTAR SU VISIBILIDAD Y GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

Metas:

- Garantizar una estructura de gestión sólida y un sistema eficaz de gobernanza de la RB.
- Garantizar la sostenibilidad económica de la RB.
- Integrar el máximo número de actores locales, potenciar el asociacionismo y la cooperación.
- Incrementar la cooperación con otras entidades externas y fomentar asociaciones con los grupos de interés.
- Incorporarse activamente a las redes temáticas del MaB relacionadas.

Medidas, programas, acciones demostrativas y buenas prácticas:

- Establecer el Plan Financiero a corto, medio y largo plazo.
- Desarrollar el plan de negocio de la RB en el que se incluya la generación de ingresos y la colaboración eficaz con posibles patrocinadores.
- Reforzar el papel del Observatorio de la Sostenibilidad de El Hierro (Biospheresmart) como ventana avanzada de información e instrumento para la educación, la sensibilización de la población local y la investigación.
- Establecer acuerdos con las asociaciones locales e iniciativas públicas y privadas relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible en la isla.
- Establecer convenios permanentes y acuerdos de cooperación con instituciones científicas, centros de I+D, universidades y ONGs.
- Desarrollar programas de voluntariado medioambiental.
- Desarrollar Iniciativas de cooperación con los media para difundir los objetivos de la RB, sus valores y logros.
- Disponer de un sistema de indicadores apropiado para evaluar los logros, orientar la gestión y alertar sobre los riesgos.
- Desarrollar Iniciativas de cooperación con los media para difundir los objetivos de la RB, sus valores y logros.
- Usar las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Establecer y actualizar el Plan de Comunicación.
- Aportar infraestructuras adecuadas para la investigación en la RB en relación al patrimonio natural y cultural herreño (Lagartario, La Restinga, El Julan...).
- Desarrollar el concepto de red de centros de interpretación insular (El Julan, RB Isora, Centro Vulcanológico el Pinar, museo etnográfico Las Quinteras, Ecomuseo Guinea y Garoé9
- Puesta en marcha del Museo Arqueológico insular en Valverde

ODS

